

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 13

Presentada por: Hon. A. Ventura Ocasio

Serie 1978-79

PARA AUTORIZAR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS A HACER ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA ASIGNARLE UN AREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS PORTEADORES PUBLICOS EN LA CALLE WILSON, ESQUINA CARRETERA NUM. 2, PARA LOS PORTEADORES QUE CUBREN LA RUTA DE GUAYNABO A BUCHANAN.

Por Cuanto : Esta Administración siempre se ha preocupado de proveer a los porteadores públicos de las mejores facilidades posible para que éstos puedan dar el único servicio que se merecen nuestros ciudadanos; el mejor.

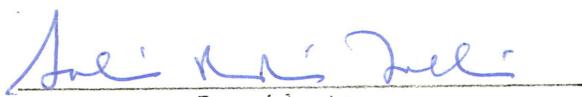
Por Cuanto : Los porteadores públicos que cubren la ruta de Guaynabo a Buchanan se han dirigido al Hon. A. Ventura Ocasio en solicitud de que se le consiga estacionamiento para sus vehículos en la Calle Wilson Esquina Carr. #2, Bo. Juan Domingo.

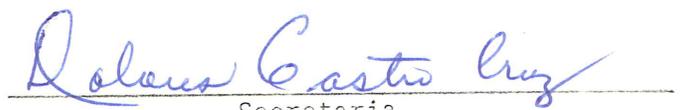
Por Cuanto : Esta Asamblea cree necesario que se realice un estudio de viabilidad para conceder dicha área de estacionamiento.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 3 DE ABRIL DE 1979.

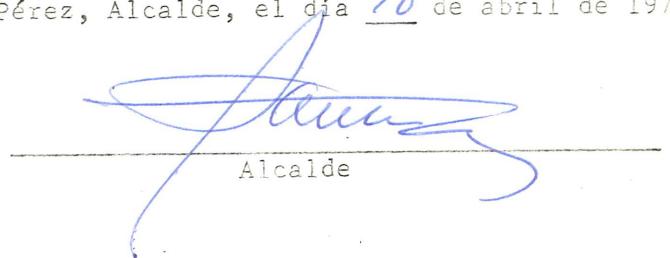
Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Comisión de Obras Públicas de este municipio a realizar un estudio de viabilidad de si se le puede conceder el área comprendida entre la Calle Wilson Esquina Carretera #2, Bo. Juan Domingo, para ser utilizado como área de estacionamiento para los porteadores públicos que dan servicio entre la ruta de Guaynabo a Buchanan.

Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día 10 de abril de 1979.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

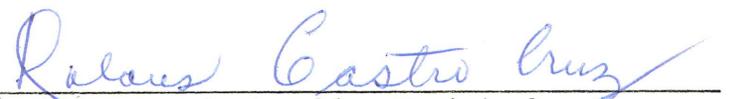
C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal, de Guaynabo, Puerto Rico por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 3 de abril de 1979.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Ignacio Rivera Montañéz, Jesús Martínez, Santiago Santiago, Angel Luis Urbina, José M. Cuevas, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Herminio Nieves, Jaime Zequeira, Emma Rodríguez Reyes, Adolfo Avilés.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día 10 de abril de 1979.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal